

INAP

SERIE PRAXIS

155



**Ceremonia
de Entrega de la Medalla
al Mérito Administrativo
Internacional**

**“Gustavo
Martínez Cabañas”
a Bernardo
Sepúlveda Amor**



16 de enero de 2014



**Ceremonia de
Entrega de la Medalla al
Mérito Administrativo
Internacional “Gustavo
Martínez Cabañas” a Bernardo
Sepúlveda Amor**

16 de enero de 2014.

PRAXIS 155

Ceremonia de Entrega de la Medalla al Mérito Administrativo Internacional “Gustavo Martínez Cabañas” a Bernardo Sepúlveda Amor 16 de enero de 2014

©Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.
Km. 14.5 Carretera México-Toluca No. 2151
Col. Palo Alto, C.P. 05110
Delegación Cuajimalpa, México, D.F.
50 81 26 35
www.inap.org.mx

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra,
citando la fuente, siempre y cuando sea sin fines de lucro.

CONSEJO DIRECTIVO 2011-2014

José R. Castelazo

Presidente

Javier Barros Valero	Diego Valadés	Adriana Camacho Pimienta
Vicepresidente para Asuntos Internacionales	Vicepresidente	Vicepresidenta para los IAPs de los estados, 2013-2014

CONSEJEROS

Hilda Aburto Muñoz
Carlos Almada López
José Fernando Franco González Salas
Benjamín González Roaro
Sergio Hidalgo Monroy Portillo
Mauricio Merino Huerta
María de los Ángeles Moreno Uriegas
Arturo Núñez Jiménez
Fernando Pérez Correa
Carlos Reta Martínez
Óscar Reyes Retana
Héctor Villarreal Ordóñez

CONSEJO DE HONOR

Luis García Cárdenas
Ignacio Pichardo Pagaza
Adolfo Lugo Verduzco
José Natividad González Parás
Alejandro Carrillo Castro

IN MEMORIAM

Gabino Fraga Magaña
Gustavo Martínez Cabañas
Andrés Caso Lombardo
Raúl Salinas Lozano

FUNDADORES

Francisco Apodaca y Osuna
José Attolini Aguirre
Enrique Caamaño Muñoz
Antonio Carrillo Flores
Mario Cordera Pastor
Daniel Escalante Ortega
Gabino Fraga Magaña
Jorge Gaxiola Zendejas
José Iturriaga Sauco
Gilberto Loyo González
Rafael Mancera Ortiz
Antonio Martínez Báez
Lorenzo Mayoral Pardo
Alfredo Navarrete Romero
Alfonso Noriega Cantú
Raúl Ortiz Mena
Manuel Palavicini Piñeiro
Álvaro Rodríguez Reyes
Jesús Rodríguez y Rodríguez
Raúl Salinas Lozano
Andrés Serra Rojas
Catalina Sierra Casasús
Ricardo Torres Gaitán
Rafael Urrutia Millán
Gustavo R. Velasco Adalid

ÍNDICE

Presentación

José R. Castelazo 9

Reflexiones

*Fernando Pérez Correa, a nombre del
Consejo Directivo del INAP* 13

Ignacio Pichardo Pagaza 19

Alejandro Carrillo Castro 25

Entrega de la Medalla y el Diploma

José R. Castelazo 33

Mensaje del Mtro. Bernardo Sepúlveda Amor 39

ANEXO

Semblanza curricular de Bernardo Sepúlveda Amor 49

PRESENTACIÓN

Por acuerdo del Consejo Directivo, el Instituto Nacional de Administración Pública instituyó en 2011, la Medalla al Mérito Administrativo Internacional “Gustavo Martínez Cabañas”, a fin de reconocer la trayectoria de distinguidas personas en el servicio público que vincule el ámbito nacional con el internacional, así como sus contribuciones al desarrollo de las disciplinas político-administrativas.

Desde su implementación dicho galardón ha sido entregado a dos destacados personajes referentes indiscutibles de la política exterior de nuestro país: Fernando Solana Morales y José Ángel Gurría Treviño.

En esta ocasión la presea será entregada a un distinguido mexicano, por sus méritos excepcionales, Don Bernardo Sepúlveda Amor, como reconocimiento a su ejemplar trayectoria como intelectual y servidor público. Destacamos su amplia y activa participación en organismos internacionales y como miembro de numerosas instituciones de derecho internacional. Asimismo, ha recibido numerosas preseas y distinciones tanto de gobiernos como de instituciones, y ha sido distinguido como Doctor Honoris Causa por la Universidad de San Diego y por la Universidad de Leningrado, hoy San Petersburgo. Desde febrero de 2012 es Vicepresidente de la Corte Internacional de Justicia, con sede en La Haya, Países Bajos.

Este número de la Serie Praxis deja constancia de los certeros y emotivos reflexiones de los doctores Fernando Pérez Correa a nombre del Consejo Directivo del INAP, y de los miembros del Consejo de Honor Ignacio Pichardo Pagaza y Alejandro Carrillo Castro, quienes conocen su brillante carrera, o como los doctores Pérez Correa y Carrillo Castro que fueron condiscípulos en la Facultad de Derecho.

Esta solemne ceremonia contó con la presencia del doctor Luis García Cárdenas, el maestro Ignacio Pichardo Pagaza, el doctor José Natividad González Parás y el doctor Alejandro Carrillo Castro, integrantes del Consejo de Honor.

Asimismo, estuvieron presentes los Excelentísimos señores: Embajador de Guatemala, Delegación Especial Palestina, así como los representantes de las Embajadas Irlanda, Países Bajos y Nigeria.

También contamos con la asistencia de la apreciable familia e invitados especiales de nuestro galardonado.

Igualmente nos complace destacar la participación en esta Ceremonia de los Consejeros Fernando Pérez Correa y Carlos Reta Martínez e integrantes de las Comisiones de la Asamblea General; de los ex Consejeros 2008-2011, Amalfi Martínez Mekler y María de Jesús Alejandro Quiroz; de asociados, consultores, profesores e invitados especiales, entre otros, el doctor Juan María Alponte.

Nos complace dejar testimonio en este número de la Serie Praxis de la Ceremonia en que se le rinde tributo a uno de los más destacados asociados de este Instituto.

José R. Castelazo
Presidente



Ceremonia de Entrega de la Medalla al Mérito Administrativo Internacional “Gustavo Martínez Cabañas” a Bernardo Sepúlveda Amor



PALABRAS DE FERNANDO PÉREZ CORREA

Fernando Pérez Correa: Buenas tardes. En su sesión ordinaria del 26 de julio de 2013 el Consejo Directivo del INAP acordó, por unanimidad, la propuesta de su Presidente José Castelazo de otorgar a Bernardo Sepúlveda Amor la Medalla al Mérito Administrativo Internacional “Gustavo Martínez Cabañas” en reconocimiento a su vocación por la Administración Pública nacional e internacional y su compromiso con el Instituto. Hoy es un honor tomar la palabra en mi calidad de integrante del Consejo.

Conocí a Bernardo Sepúlveda en 1958, cuando ambos estudiábamos la preparatoria, aunque asistíamos a escuelas distintas; él en el segundo año y yo en el primero; y ambos asistíamos a seminarios libres de filosofía. Tuve entonces la suerte de compartir con él el despliegue de diversos acontecimientos históricos, algunos decisivos para la UNAM, y otros de huella indeleble en México.

Ese año, en mayo, durante una visita a Caracas, el vehículo del Vicepresidente de Estados Unidos fue atacado por una multitud enardecida. En su obra, “Seis Crisis”, Richard Nixon asegura haber salvado su vida “milagrosamente”. El mismo 1958, en diciembre, tomó posesión de la Presidencia de México Adolfo López Mateos; en fin, días después, el 31 de diciembre, se colapsó el régimen de Batista en Cuba. Al día siguiente, 1º de enero de 1959, Fidel Castro, en un discurso desde el balcón del Ayuntamiento de Santiago de Cuba, proclamó el triunfo de la revolución y concluyó diciendo: “esta vez no triunfaron ni ladrones, ni traidores, ni intervencionistas; esta vez sí que es la revolución”. Desde entonces se instauró un tono de enfrentamiento activo. Un año más tarde, 1961, el 21 de enero Kennedy tomaría posesión como Presidente de Estados Unidos.

La Revolución Cubana cobró importancia excepcional en México. No tardó en producirse un debate que culminó con la firme reiteración del principio de no intervención como decisión fundamental de los mexicanos, sin perder de vista el valor de un entendimiento con el gobierno norteamericano. La agenda nacional era además áspera. En los hechos, la revolución cubana, la reforma educativa y la estrategia de desarrollo nacional produjeron una controversia activa,

la oposición activa de intereses y de ideologías y la convocatoria a los creyentes bajo la consigna “Cristianismo Sí, Comunismo No”.

El caso cubano se convertiría en un diferendo permanente e intenso de la política mexicana a lo largo de los siguientes años y pondría en cuestión, nuevamente, las relaciones México-norteamericanas. En fin, en octubre de 1962 el mundo entró en gran tensión como resultado de la llamada “crisis de los misiles” y la decisión norteamericana de impedir la instalación de cohetes en territorio cubano.

Entretanto, en la Facultad de Derecho, en la que ambos estudiábamos, la vida continuó. Bernardo Sepúlveda hizo una carrera fulgurante, fue Consejero Universitario y ganó una beca para estudiar en Cambridge, después de recibirse con una tesis sobresaliente sobre los inicios del constitucionalismo mexicano en 1821-1824. En Inglaterra culminó exitosamente sus estudios y se graduó en 1966. A su vuelta a México inició su actividad docente en El Colegio de México y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en 1967.

Desde el año siguiente, 1968, prestó sus servicios al Estado Mexicano: en la Secretaría de la Presidencia (1967-1970), como subdirector de asuntos legales; entre 1971 y 1973 como Director del programa de inversión extranjera y, entre 1976 y 1980, Director General de asuntos internacionales en la Secretaría de Hacienda. En 1981 fue asesor en la Secretaría de Programación y Presupuesto. En 1982, durante la campaña presidencial y hasta la toma de posesión de Miguel de la Madrid, fue embajador en Estados Unidos y, a lo largo del sexenio 1982-1988, Secretario de Relaciones Exteriores.

La coyuntura hemisférica ha sido determinante para México. Recordemos que de 1960 a 1983 están registradas 12 intervenciones norteamericanas: en Cuba, Brasil, República Dominicana, Guatemala, Bolivia, Uruguay, Chile, Argentina, El Salvador, Nicaragua y Granada. También conviene recordar que México sostuvo en todos los casos el principio de respeto a la soberanía y no intervención. En ese contexto, Bernardo Sepúlveda recibió el cargo de Secretario de Relaciones Exteriores y hubo de enfrentar el apremiante conflicto centroamericano, de particular intensidad en Nicaragua y El Salvador.

En acuerdo con los presidentes de Colombia, Panamá y Venezuela, México suscribió en enero de 1983 el acuerdo que estableció el Grupo Contadora, destinado a un sistema de acción conjunta para promover la paz en Centroamérica, especialmente frente a los conflictos armados en El Salvador, Nicaragua y Guatemala. Esta iniciativa suscitó la gradual formación de un consenso tendiente a evitar el recurso a la fuerza y el atropello de la soberanía nacional. El 31 de diciembre de 1986 con la Declaración de Río de Janeiro, suscrita por Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela, se formó el Grupo de los Ocho, hoy Grupo de Río, iniciativa que promueve la cooperación entre los países latinoamericanos y la misión confiada al Grupo Contadora.

En suma, las contribuciones del gobierno de México para asegurar la paz y preservar la seguridad de los pueblos de América Central rindieron frutos a pesar de las enormes dificultades. Nicaragua normalizó la competencia democrática en un contexto de paz y de alternancia, y El Salvador hizo lo propio. Esto fue posible, además, en un contexto de intervención encubierta que produjo notables escándalos en Estados Unidos. Muchos países del globo compartieron los principios de política exterior que inspiraron la creación del Grupo Contadora, incluso en un cuadro de intensas relaciones de intercambio, entendimiento y cooperación con Estados Unidos, haciendo evidente la impertinencia de recurrir a la violencia exterior para preservar la seguridad jurídica y la paz en las naciones.

En 1980 concluyó la política tolerante y conciliadora del presidente Carter y fue sustituida, precisamente en los años de formación del Grupo Contadora al iniciar en 1981 la presidencia de Ronald Reagan, cuya política exterior dejó, entre otras cosas, una huella indeleble en Estados Unidos por lo que se conoce como el escándalo Irán-Contra, esto es, la provisión de armamento a Irán al tiempo de su guerra con Irak; y el financiamiento a la contra nicaragüense, con la idea de desplazar al gobierno sandinista. Simultáneamente, en las Naciones Unidas se hizo presente la voz de Jeane Kirkpatrick, secundada por intelectuales como Irving Kristol y legisladores como Daniel Moynihan, progresistas hoy arrepentidos, y partidarios de la solución violenta a las diferencias internacionales.

No cabe duda, las contribuciones de Bernardo Sepúlveda a la independencia de México, la vigencia del derecho internacional, el entendimiento y la cooperación entre las naciones, particularmente en América Latina; en fin, la preservación de los principios fundamentales de política exterior actualmente recogidos en el artículo 89, que confiere al Presidente de México la facultad y la obligación de *dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales*, se decantan y sobresalen con la adición siguiente, que no es ajena a su inspiración: “en la conducción de la política exterior el titular del poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”. A este texto, una reforma del 10-6-2011 adicionó: el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos.

En suma, de ser cierto que distinguir distingue, la Medalla “Gustavo Martínez Cabañas” se ha distinguido con la preseña que hoy recibe Bernardo Sepúlveda Amor.

Muchas felicidades y muchas gracias



PALABRAS DE IGNACIO PICHARDO PAGAZA

Ignacio Pichardo Pagaza: Señor Presidente del INAP; muy distinguida asistencia; señora Ana Iturbide de Sepúlveda; amigos todos: Debo confesar que seducido por la recia personalidad de Bernardo Sepúlveda, echo de menos la retórica de nuestros antepasados quienes ante un hombre de Estado invariablemente invocaban las ciceronianas invectivas versus el senador Catilina y el peligro de Cartago.

Aunque han cambiado los tiempos, las costumbres y la retórica como lo dijera el propio Cicerón, para el Instituto Nacional de Administración Pública será siempre un honor que un mexicano de la estatura moral de Bernardo Sepúlveda se encuentre en esta institución y reciba el homenaje de la Medalla “Gustavo Martínez Cabañas” que lleva el nombre de un distinguido intelectual y servidor público en materia de Administración Pública.

Bernardo Sepúlveda bebió la sabiduría de su maestro César Sepúlveda en la UNAM y la de sus profesores ingleses en los vetustos claustros de Cambridge. Posteriormente, sus conocimientos adquirieron densidad y hondura al lado del Canciller Jorge Castañeda y Álvarez de la Rosa.

Si las contribuciones académicas del Vicepresidente Sepúlveda han sido de una amplitud y calado impresionante como lo demuestra su extensa bibliohemerografía, sus aportaciones a la política exterior mexicana –de las cuales ya escuchamos algunas por el doctor Pérez Correa– tanto en la praxis como en la doctrina son igualmente trascendentes.

Se evocó aquí de manera detallada y muy clara a Contadora y nos hizo recordar el novedoso procedimiento creado para llevar la paz a Centroamérica, brillante y detalladamente analizado por el Dr. Pérez Correa. También recordamos a lo que con la expresión, quizá de la diplomacia europea, yo llamaría la “entente cordial”, el grupo de amigos de Contadora, que constituyeron luego el Grupo de Consulta y Concertación Política, para garantizar las libertades de la región, se transformó en el Grupo de Río y más tarde dio paso a la Cumbre Iberoamericana.

En ese tiempo se creó también el Grupo de los Seis encaminado a impulsar la prohibición completa de los ensayos nucleares.

Otra gran acción de la Cancillería fue la organización del Consenso de Cartagena, que exigió a los acreedores adoptar una actitud inteligente y respetuosa para resolver el agudo tema de la deuda pública de países en desarrollo.

Finalmente, a mí me parece que la inserción de los principios de política exterior en la Constitución de México es una de las contribuciones importantes de aquel tiempo. Ojalá y no se modifique la Constitución en este respecto por muchos lustros por venir.

Me pregunto ¿cuál de las dimensiones espirituales de Bernardo despierta mayor admiración? ¿El fecundo intelectual y académico? ¿El probo y eficaz servidor público? ¿El canciller con visión mundialista? ¿El recto e imparcial juzgador? Seguramente todas. Sin embargo, hay pautas de su carácter que son motivo de mi mayor respeto: la consistencia y el equilibrio.

Me explico. Cuando el ministro Sepúlveda eligió desde su primera juventud el campo del Derecho de Gentes como su vocación *ad vitam*, recorrió con persistencia las escalas de la academia y las jerarquías de la Administración, siempre en el terreno del Derecho Internacional público y privado.

Otros coetáneos dispersaron su esfuerzo y desesperaron en el momento en que los reflectores de la vida pública se difuminaban. El Vicepresidente de la Corte perseveró en su dedicación invariable al estudio y a la praxis del Derecho de Gentes en su expresión más elevada.

Este notable especialista no es de aquellos que cada vez sabe más sobre un ámbito menor. Es suficiente leer la materia de sus trabajos científicos, a lo largo de muchos lustros, para darse cuenta del extendido horizonte que alcanza su mirada y el amplio aliento de los temas que aborda. Podemos agregar hoy a estos elementos sus eruditas opiniones jurisdiccionales.

Es el equilibrio entre la especialidad y la inacabable curiosidad hacia el cambiante mundo que nos tocó vivir.

El ministro Sepúlveda forma parte de la gran tradición de diplomáticos mexicanos que han dado lustre a la Cancillería. Dos de ellos en su tiempo fueron integrantes también del Claustro del Palacio de La Paz, el llamado, a mi juicio, con propiedad, “Diplomático de la Revolución”, Don Isidro Fabela por muy corto tiempo y el notable Canciller Padilla Nervo. Sólo dos mexicanos en más de 70 años de la existencia de la Corte Superior de Justicia. Pero yo estoy convencido que valió la pena esa larga espera.

Bernardo Sepúlveda pertenece a la estirpe de los diplomáticos como Genaro Estrada, Carrillo Flores, Torres Bodet, Castañeda y Álvarez de la Rosa, García Robles y otros que sería largo en este momento enumerar. No menciono a los ex Cancilleres Solana y Gurría, aquí presente Fernando Solana, porque han sido objeto, como ya se dijo, del reconocimiento y distinción por esta Casa.

Bernardo Sepúlveda es un hombre del renacimiento por su intelecto, por su vasta cultura, por su personalidad y no menos por su elegante presencia, pero a la vez, es un hombre de su tiempo. Sus innumerables amigos en México y en el exterior estamos convencidos de que se presentarán nuevos retos para él, más temprano que tarde arribará a la cumbre de la actividad jurisdiccional del Derecho de Gentes. No lo va a reconocer, naturalmente.

Desde allí dará nuevo brillo a la Corte Internacional de Justicia de La Haya, desde ahí seguirá dando apoyo a México y a América Latina y desde allí seguirá representando un ejemplo para los mexicanos de esta generación y de las próximas generaciones.

¡Enhorabuena amigo Bernardo!



**PALABRAS DE
ALEJANDRO CARRILLO CASTRO**

Alejandro Carrillo Castro: Muy querido Bernardo, muy querida Ana; amigas y amigos todos; señor Presidente: Agradezco a nuestro Instituto Nacional de Administración Pública y a su Presidente el doctor José R. Castelazo, la oportunidad de dirigir unas palabras, en esta ocasión en que merecidamente el INAP entrega la Medalla al Mérito Administrativo Internacional “Gustavo Martínez Cabañas” a mi muy querido y admirado amigo, el maestro Bernardo Sepúlveda Amor.

Como decía Fernando, yo también conocí a Bernardo a inicios de 1959 cuando ingresamos juntos a la Facultad de Derecho de la UNAM y puedo decir que él es, sin duda, el miembro más destacado de la generación 59 de abogados de nuestra Máxima Casa de Estudios.

No sólo fue un estudiante serio y dedicado a lo largo de los cinco años que cursó la carrera, sino que lo hizo en condiciones todavía más difíciles que el resto de sus compañeros, puesto que en ese período el Director de nuestra Facultad, como ya se mencionó, era nada menos que su tío, el destacado maestro internacionalista Don César Sepúlveda, circunstancia que seguramente le impuso a Bernardo el reto adicional de demostrarle, tanto a él como a sus demás compañeros, que podía aspirar legítimamente a ser uno de los mejores alumnos de su generación, como en efecto lo fue.

Quisiera rememorar algunos hechos que considero pudieron haber influido en el ánimo de nuestro hoy homenajeado, al igual que lo hicieron en quienes formamos parte de su generación. El primero de estos hechos es que el 1 de enero de ese año, 1959, fue derrocado el entonces dictador de Cuba Fulgencio Batista gracias a la lucha popular encabezada por un joven abogado que había vivido por un tiempo exilado en México, de nombre Fidel Castro y que el 8 de enero de 1959 entró triunfante en La Habana al frente de los barbudos de la Sierra Maestra.

Este acontecimiento habría de cambiar el panorama político no sólo de esa isla del Caribe, sino de América Latina y del resto del mundo. Estoy cierto que la experiencia internacional que a partir de ese año vivió nuestra generación en la UNAM, dejó una impronta

importante en quien años más tarde sería Secretario de Relaciones Internacionales de nuestro país y habría de participar destacadamente en la creación del Grupo Contadora conjuntamente con Venezuela, Colombia y Panamá, como ya se mencionó, como destacado instrumento diplomático para lograr la paz y la estabilidad en esa sufrida zona de América Latina.

Al igual que en la posterior creación del Grupo de Río, y no por nada su tesis de maestría en la Universidad de Cambridge, Inglaterra llevó por título “La seguridad colectiva del sistema internacional”.

Otra circunstancia seguramente menos conocida y totalmente personal con respecto a aquel joven estudiante de la UNAM, era su gran afición por la tauromaquia, el llamado *Arte de Cúchares*. Bernardo participaba entonces con entusiasmo en los festivales taurinos que organizaba cada año la generación 59 de abogados, en los que su figura sobria y espigada a muchos nos recordaba un poco a la de Manolete.

Sin duda, el tener que enfrentarse en más de una ocasión a la embestida salvaje de un toro de lidia, lo tuvo que haber preparado para encarar en épocas futuras las fuertes embestidas de otros toros, quizá más peligrosos aún como las que tuvo que enfrentar en el ámbito político y diplomático a nivel internacional, en representación de los mejores intereses del pueblo y el gobierno mexicanos.

Al término de sus estudios de licenciatura Bernardo fue el primero, cuando mucho el segundo, en titularse como abogado entre los miembros de nuestra generación. En su examen obtuvo una mención honorífica por su estupenda tesis y el alto promedio que mantuvo a lo largo de toda la carrera.

Por ello no me sorprendió en lo más mínimo volver a encontrarle, años más tarde, en 1968, ahora en su calidad de Subdirector Jurídico de la Secretaría de la Presidencia, cuando yo también trabajaba en esa dependencia en la Comisión de Administración Pública, presidida en aquel tiempo por el Subsecretario José López Portillo

y en la que, en representación del INAP, participaba también, junto con Fernando Solana, el licenciado Gustavo Martínez Cabañas a la sazón Presidente de nuestro Instituto, y en recuerdo de quien el actual Consejo Directivo del INAP acordó la creación de la presea al Mérito Administrativo Internacional, que hoy se hace entrega muy mercedamente a este gran jurista mexicano de talla internacional, que actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente de la Corte Internacional de Justicia para orgullo de México y de todos sus colegas y amigos de aquel tiempo y del presente.

Años después volví a colaborar con Bernardo durante la campaña a la Presidencia de José López Portillo en la que participó destacadamente como coordinador de asesores del IEPES. Recuerdo que en esa época algunos amigos que participaban junto con él en la organización de los actos de campaña, Nacho Pichardo entre ellos también, empezaron a llamarle el Canciller ya que para entonces era bien reconocida su vocación por la diplomacia y el Derecho Internacional.

Esto me recuerda cuando a los famosos Siete Sabios, que en la preparatoria les empezaron a decir los Siete Sabios para molestarlos, pero acabaron siendo un timbre de orgullo para su generación.

Y quién habría decirnos que siete años después lo que era un apelativo afectuoso, el Canciller, se convertiría en realidad cuando nuestro hoy homenajeado, después de haber sido designado por un tiempo embajador de México ante los Estados Unidos de Norteamérica, pasaría a ocupar el cargo de Canciller dentro del gabinete del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado.

Recuerdo que con anterioridad había ocupado ya la Dirección General de Asuntos Hacendarios Internacionales en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y había fungido como asesor para Asuntos Internacionales en la recientemente creada Secretaría de Programación y Presupuesto cuando su titular, el tercero en ocupar el puesto durante ese sexenio, era precisamente el licenciado Miguel de la Madrid Hurtado.

Del valiente y nacionalista desempeño de su cargo a lo largo de todos esos años, se ha dado ya cuenta cabal en esta ceremonia. Pero considero de justicia mencionar que Bernardo Sepúlveda Amor se había preparado desde joven, de manera muy consciente, para encarar problemas como los que encontraría en el desempeño de esos importantes cargos, con la experiencia, aplomo y decisión que le han caracterizado a lo largo de su larga y fructífera carrera.

El Derecho Internacional y la diplomacia han sido, por lo tanto, una vocación de vida para Bernardo Sepúlveda desde que yo le conozco. Su permanente e ininterrumpida preparación en materia de Derecho Internacional, su destacada participación en diversos cargos relativos a la esfera diplomática y judicial, como la Embajada en el Reino Unido e Irlanda, la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, el Panel de Árbitros del Centro Internacional para la Resolución de Disputas.

La División Internacional de la Asociación Americana de Arbitraje, así como en el Instituto de Arbitraje Transnacional, le brindaron una preparación envidiable para ocupar el altísimo cargo para el que fue elegido por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, para aprecio y orgullo de todos los mexicanos, me refiero al de Juez de la Corte Internacional de Justicia y en la cual recientemente fue elegido Vicepresidente de la misma, el puesto más alto que ha ocupado mexicano alguno en este importante foro judicial de carácter mundial y al que, como bien auguraba Nacho Pichardo, esperamos que todavía suba un peldaño más.

Todos sabemos bien que a lo largo de su brillante carrera como Administrador Público, Bernardo ha recibido innumerables preseas y condecoraciones tanto de gobiernos e instituciones de otros países, así como varios doctorados Honoris Causa de las más reconocidas universidades del mundo.

Pero el reconocimiento que hoy queremos otorgarle sus colegas, los administradores públicos de México agrupados en el INAP, tiene la intención de testimoniarle el orgullo que sentimos por su ejemplar y destacado desempeño a lo largo de toda una vida en el ámbito

de la Administración Pública nacional e internacional, que además constituye, sin duda, un importante ejemplo a seguir para todos aquellos que como él lo ha sabido hacer desde joven consideran que servir a México, a América Latina y a la población entera del planeta.

Sin duda, la mayor satisfacción a que puede aspirar quien se ha formado dentro de la vocación humanista que él heredó de su padre, el maestro y doctor Don Bernardo Sepúlveda, vocación que incrementó con las enseñanzas de los maestros que tuvo y que enriqueció y compartió con los innumerables amigos que escogió a lo largo de su muy larga y fructífera vida.

¡Muchas felicidades Bernardo y que sigan los éxitos!



PALABRAS DE JOSÉ R. CASTELAZO



Bernardo Sepúlveda Amor y Fernando Solana Morales

José R. Castelazo. Distinguida y apreciada Comunidad INAP:

Desde sus inicios, el INAP le ha otorgado prioridad a su vinculación internacional.

La política interior y la exterior poseen un contenido ideológico, político, económico, social y cultural. Se fusionan en un instrumento integrador que les otorga dirección y congruencia: la Administración Pública. Esta fusión, positiva en principio, se diluye como el agua cuando se confunde el interés público con el privado; en esencia, cuando ello ocurre, el Estado se encuentra en grave riesgo de perder su rectoría.

Si la política exterior es pálida, se explica porque la política interior deambula sin rumbo y la Administración Pública es simplemente un aparato reactivo alojado en un cuerpo desarticulado. Por ello es menester actuar con visión sistémica.

Nos adherimos al concepto de que un gobierno bien administrado y una sociedad civil efectivamente organizada y corresponsable del desarrollo, garantizan la indisoluble conexión entre los asuntos domésticos y los que demanda la sociedad internacional. Estamos hablando de una Administración Pública eficaz, eficiente, transparente, ética y apegada al Derecho, una Administración Pública con conciencia social.

En este entendido, desde 1955, constituimos la Sección Nacional de México en el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas por iniciativa de Don Gabino Fraga y Antonio Carrillo Flores. En tres momentos, hemos formado parte de la Dirección del IICA, con dos Presidentes y un Director General.

En cinco ocasiones México se ha sido sede de eventos del IICA: 1974, 1993, 2006, 2010 y en 2012, el Congreso Internacional celebrado en Mérida, Yucatán.

El INAP, actor clave para el desarrollo y crecimiento del IICA, ha colaborado con la OEA (Organización de Estados Americanos),

la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), la AMEXCID (Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo). Somos asociados del COMEXI (Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales). Cooperamos, a través de Gustavo Martínez Cabañas, en la fundación del Grupo de Expertos en Administración Pública –ahora Comité– perteneciente al Departamento de Asuntos Económicos de Naciones Unidas (UNDESA).

La Comunidad INAP, ha sido activa con asociaciones hermanas de profesionales como la Asociación Latinoamericana de Administración Pública (ALAP) y protagonizó la creación, fortalecimiento y consolidación del Centro Latinoamericano para la Administración del Desarrollo (CLAD). En 1999, bajo nuestra coordinación, México fue sede del Congreso Anual de esa organización.

En esta gestión hemos firmado siete convenios de colaboración con instituciones afines de: Colombia, España, Guatemala, República Dominicana, Uruguay, con el propio CLAD y La Red de Administradores Públicos de las Naciones Unidas (UNPAN).

Somos pues un referente en la materia, al promover y crear en 2010, el Grupo Latinoamericano por la Administración Pública (GLAP), con reuniones en Chiapas, Guatemala, Colombia, Perú y Brasil. El año pasado establecimos el Observatorio Latinoamericano de Administración Pública (OLAP).

Independientemente de lo realizado en enseñanza e investigación, hemos solidificado el Sistema Nacional de Administración Pública (SINAP), al reanimar a los institutos estatales de Administración Pública. Nuestro INAP se ha dado a la tarea, desde hace más de tres décadas, de reconocer diversas formas de fomento e innovación en las disciplinas administrativas, ejemplo de ello es el Premio INAP, el nuevo Premio Latinoamericano desde 2009, el Premio de Licenciatura en 2011, el Doctorado Honoris Causa y, agregándose a la Medalla al Mérito Administrativo “José María Luis Mora”, la preseña que hoy nos convoca.

Como ya escuchamos, este reconocimiento se otorgó, por primera vez, a Don Fernando Solana, toda una institución mexicana, el único

Presidente del INAP que no ha sido Presidente; a Don José Ángel Gurría, quien fuera Vicepresidente de Asuntos Internacionales, y en esta ocasión a Don Bernardo Sepúlveda, amigo desde siempre de esta casa, conferenciante destacado sobre lo que ha sido su preocupación de vida: las Relaciones Internacionales y los asuntos públicos.

Procedemos entonces a colocar este símbolo de la Presea al Mérito Administrativo Internacional, medalla sólida como lo es su receptor. Dentro de las múltiples distinciones que ha recibido, ésta, Don Bernardo, se singulariza por su profundo significado: la entrega al servicio de México.

Consecuentemente, le solicito a Don Fernando Solana nos distinga imponiendo la medalla a nuestro galardonado, Don Bernardo Sepúlveda Amor. Los invito a pasar al frente.

El diploma que pongo en manos del premiado a la letra dice:

***Se otorga la Medalla al Mérito Administrativo Internacional
a Don BERNARDO SEPÚLVEDA AMOR
En reconocimiento a su vocación por la administración pública
nacional e internacional y su compromiso con nuestro Instituto***
Firma el de la voz, **José R. Castelazo**

Solicitamos al galardonado nos haga favor de tomar la palabra.



**PALABRAS DEL
MTRO. BERNARDO SEPÚLVEDA AMOR**



Ceremonia de Entrega de la Medalla al Mérito Administrativo Internacional "Gustavo Martínez Cabañas" a Bernardo Sepúlveda Amor

Bernardo Sepúlveda Amor. Señor Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, doctor José Castelazo; señores integrantes del Consejo Directivo del INAP; señores miembros del Instituto; distinguidos invitados; señoras, señores; amigos todos:

Transmito al Consejo Directivo del Instituto, bajo la eficaz y muy competente Presidencia de mi amigo, Pepe Castelazo, mi más cumplido reconocimiento por la distinción que ahora me otorga. La Medalla al Mérito Administrativo Internacional, que honra la memoria de Gustavo Martínez Cabañas, me representa un compromiso y una responsabilidad. Simboliza esa Medalla la obligación, impuesta a todo funcionario público, de desempeñar, con la integridad que nos reclama la ética política, las tareas que nos atañen al servicio de un orden público nacional e internacional.

Agradezco las generosas palabras que han pronunciado Fernando Pérez Correa, Ignacio Pichardo Pagaza y Alejandro Carrillo Castro, con quienes me vincula una entrañable amistad de muchas décadas. Esos años también han significado, para ellos y para mí, una etapa continua y muy satisfactoria de una grata colaboración profesional y política, en el empeño de contar con una administración pública de mayor calidad en beneficio del ciudadano mexicano.

A ellos tres se debe el mérito de impulsar, conjuntamente con Pepe Castelazo, la consolidación del INAP como institución con un reconocido y alto prestigio en todos los ámbitos.

En este contexto, especial mención merece el nombre de Fernando Solana Morales. Rindo un tributo de amistad y aprecio a quien ha efectuado una contribución esencial a la ciencia y al arte de la administración pública en México.

En su larga trayectoria al servicio de los mejores intereses del Estado mexicano, Fernando ha demostrado sabiduría, honestidad, liderazgo, capacidad de innovación y sentido común. Su aportación al buen gobierno de la nación deja un testimonio ejemplar, lo cual nos obliga, a todos nosotros, a darle continuidad a su legado.

Mi tarea en la administración pública ha tenido un vínculo estrecho con los asuntos internacionales de México y con su política exterior. De ahí que me proponga formular, con su venia y paciencia, una serie de reflexiones sobre la naturaleza y alcance de la acción del Estado mexicano en el orden mundial, presentando, además una perspectiva histórica de la evolución administrativa de nuestra Cancillería.

El acta de nacimiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores tiene fecha del 8 de noviembre de 1821 cuando, al término de la revolución de independencia que le dio vida al Estado mexicano, se expidió el Reglamento para el Gobierno Interior y Exterior de las Secretarías de Estado y del Despacho Universal.

En sus orígenes, política interior y política exterior eran administradas por un único órgano gubernamental. La planta de funcionarios estaba compuesta por el Secretario y dos oficiales mayores, apoyados por ocho oficiales, un archivero, un portero, dos mozos y cuatro escribientes. Así de escasos eran los recursos de nuestra Cancillería.

Ante la magnitud de las responsabilidades asignadas a esta dependencia, en 1822 se instituyó la Subsecretaría del Ramo, cuyo primer titular fue don Andrés Quintana Roo, héroe de la independencia.

Abro un breve paréntesis. Quiero destacar el profundo contraste que existe entre la precariedad que sufre la Cancillería mexicana en 1821, y los avances que se han logrado en nuestra Cancillería en 2014. No quiero decir con ello que se han satisfecho plenamente los recursos financieros y humanos asignados actualmente a la Secretaría de Relaciones Exteriores. La Cancillería aún padece notables insuficiencias que limitan sustancialmente la capacidad de México para descargar eficazmente las responsabilidades globales a las que legítimamente puede y debe aspirar. Será indispensable autorizar partidas presupuestales significativamente mayores para hacer realidad ese objetivo.

Cierro este breve paréntesis y regreso a los orígenes de la Cancillería.

Un dato notable para los estudiosos de la administración pública mexicana lo constituye la promulgación, el 7 de julio de 1826, de

un Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores, que organiza la distribución de funciones y competencias de los departamentos de la Secretaría, creando una sección que atiende los negocios con América y otra más que se encarga de Europa.

La responsabilidad primordial de la flamante Cancillería fue asegurar el reconocimiento, por parte de otros gobiernos, de la calidad de México como Estado miembro de la comunidad internacional. Aunque ello se logró en forma gradual, siempre existió el riesgo de que, a cambio de ese reconocimiento, las potencias extranjeras, apegadas a una política del poder, exigieran como contraprestación ilegítimos privilegios y abusivas ventajas económicas y comerciales. Ello contrasta con el reconocimiento incondicional extendido a México en 1822, por Chile, Colombia y Perú. Después vendría el reconocimiento por Estados Unidos y algunas potencias europeas. España lo hizo hasta 1836.

Una segunda tarea fundamental fue el establecimiento de representaciones diplomáticas de México en el exterior y la acreditación de agentes extranjeros en nuestro país. Para la joven Cancillería ello significaba reclutar a personalidades calificadas para defender los intereses nacionales en el extranjero y, además, obtener los recursos financieros indispensables para sostener esas misiones diplomáticas, dificultad no menor para un país devastado por la guerra de independencia.

El intercambio de agentes diplomáticos dio inicio con los vecinos inmediatos, Estados Unidos y Guatemala, para propagarse a partir de 1824 a países de América Latina y Europa.

Una tercera labor consistió en definir con terceros Estados los límites territoriales de la nación mexicana. Con Estados Unidos, España había suscrito el Tratado Adams-Onís en 1819, precisando las fronteras entre Estados Unidos y la Nueva España, lo cual significó para España ceder la Florida, pero también el reconocimiento de que Texas pertenecía a España.

Esa delimitación fronteriza la heredaba México como nación independiente. Debe recordarse que el establecimiento definitivo de las fronteras de México sufrió enormes dificultades en el transcurso del siglo XIX, dificultades que se iniciaron con las gestiones de José Poinsett, representante plenipotenciario de Estados Unidos en México quien, en 1825, pretendió sin éxito convencer a Lucas Alamán, Secretario de Relaciones Exteriores, de la conveniencia de mover la frontera hacia el Río Grande con la compra de Texas por Estados Unidos.

El primer desmembramiento del territorio nacional ocurrió en 1823, al decidir la Capitanía General de Guatemala independizarse, creándose, en 1824, la República Federal de Centroamérica. Sólo hasta 1882 fue posible fijar fronteras definitivas en el sur, al concluirse un Tratado de Límites con Guatemala.

Negociar y suscribir tratados con potencias extranjeras fue una cuarta prioridad de la Cancillería mexicana, en los albores de la nueva nación. Se inaugura esta facultad con la celebración, en 1823, de un Tratado de Unión, Liga y Confederación con Colombia, mediante el cual los dos gobiernos deciden “emplear todos sus recursos y fuerzas marítimas y terrestres para sostener eficazmente su libertad e independencia”.

A partir de 1823, México habría de suscribir Convenios de Amistades, Comercio y Navegación con la Gran Bretaña (1826), con Países Bajos (1827), Dinamarca (1827), Prusia (1831), Estados Unidos (1831) y otras muchas potencias extranjeras.

Corresponde a don Lucas Alamán establecer por primera vez las directrices que habrán de servir para la conducción de la política exterior mexicana. En la Memoria que presentó al Congreso en 1830, el entonces titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores señaló: “El derecho público mexicano será enteramente uniforme para todas las naciones que hayan contraído relaciones solemnes con la República; ninguna distinción, ningún privilegio se concederá a la una sobre las otras; las que no hayan celebrado iguales compromisos están sujetas a un gravamen especial en su comercio

con nosotros, dejando a su voluntad, según las circunstancias y consideraciones particulares que respecto de ello obren, en ponerse en un pie de perfecta igualdad con las primeras, mediante las mismas condiciones.”

Y agrega don Lucas Alamán: “así es como las relaciones exteriores de la República han ido adquiriendo el carácter y consistencia que era conveniente al decoro de la Nación. Han desaparecido las declaraciones y, en su lugar, se han celebrado tratados en forma tal que se reconoce el derecho soberano de la Nación para concluir estos pactos.”

En el contenido del Tratado suscrito con Colombia, quedó registro de la vocación latinoamericana de México, cuyo gobierno convino que se llevara a cabo una asamblea de los países de la “América antes española”, con el encargo de aumentar entre esos Estados de un modo más sólido” y estable las relaciones íntimas que debe existir entre todos y cada uno de ellos y les sirva de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en peligros comunes, y sea fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades.”

Con base en estos convenios, tuvo lugar en 1826 el Congreso de Panamá, convocado a iniciativa del gran ausente, Simón Bolívar.

Estas ideas, gestadas por el gobierno mexicano en el primer decenio de su vida como nación independiente, expresan el largo y complejo proceso que ha seguido la diplomacia mexicana en la defensa y promoción de los intereses superiores de la nación. El ya citado pronunciamiento de Lucas Alamán es un testimonio primigenio de lo que podríamos llamar la oportunidad histórica de la política internacional de México, esto es, su extraordinaria capacidad para anticipar, definir y hacer realidad principios y objetivos que convienen a México, asegurando una interpretación idónea de los escenarios que afectan, para bien o para mal, a la comunidad de Estados.

El arte de la diplomacia consiste en descifrar con lucidez complejos fenómenos internacionales con el fin de anticipar consecuencias y, de esta suerte, actuar con oportunidad para proteger un interés

vital y para promover, de manera aislada si es necesario pero, mejor aún, en forma concertada, los legítimos objetivos de un Estado. Por obligación y conveniencia, en el acontecer histórico México ha acudido al instrumento diplomático como recurso indispensable para garantizar su propia salvaguarda política y económica.

Esa capacidad de anticipación se registra en los principios postulados hace doscientos años por la Constitución de Apatzingán, cuyas normas son aún vigentes: “ninguna nación tiene derecho para impedir a otra de uso libre de su soberanía. El título de conquista no puede legitimar los actos de la fuerza” (Artículo 9).

En 1861, Juárez anticipa también doctrinas que habrían de alcanzar su consagración en el siglo XX como la Doctrina Calvo y la Doctrina Drago: ningún Estado puede recurrir a la fuerza armada con el fin de cobrar un adeudo financiero de otro Estado.

En este sentido, en vísperas de la intervención francesa, Juárez planteó una tesis incontrovertible: “El gobierno espera que en la guerra con que está amagada la República, se dejará escuchar la razón, la justicia y la equidad, y que antes que con el poder de las armas, el peligro se conjure con un arreglo justo y equitativo, compatible con el honor y la dignidad de la nación.”

Y en un Manifiesto a la nación, con las tropas invasoras ocupando Puebla, Juárez definió la respuesta mexicana y su conducta política: México rechazará la fuerza con la fuerza; está dispuesto a satisfacer las reclamaciones en materia de deuda que se le hagan, pero sin aceptar condiciones que comprometan la independencia de la nación.

Al triunfar en 1867, Juárez retorna a la ciudad de México, proclamando que el gobierno ha cumplido el primero de sus deberes, no contrayendo ningún compromiso que pudiera perjudicar la soberanía de la República, la integridad de su territorio o el respeto a la Constitución.

Al término de la Revolución, corresponde a Venustiano Carranza establecer, en 1918, en un mensaje al Congreso, un conjunto de

criterios básicos de la acción del Estado mexicano hacia el exterior y que son las siguientes:

“Las ideas directivas de la política internacional son pocas, claras y sencillas. Se reducen a proclamar:

- que todos los países son iguales;
- que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos internos del otro;
- que ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y de privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la soberanía del país en que se encuentren.

Otro pilar de la política exterior de México lo constituye la Doctrina Estrada. Durante el siglo XIX y principios del XX, las potencias extranjeras instauraron la nociva práctica de pretender negociar el reconocimiento de un gobierno mexicano, sujetándolo a un condicionamiento que acarrearía ventajas indebidas para ese gobierno extranjero.

En 1930, don Genaro Estrada, titular de la Cancillería mexicana, cuestionó la legitimidad de esa práctica, por juzgarla arbitraria y ofensiva, y señaló:

“México no se pronuncia en el sentido de otorgar reconocimientos, porque considera que esta es una práctica denigrante que, sobre herir la soberanía de otras naciones, coloca a éstas en el caso de que sus asuntos interiores pueden ser calificados.

En consecuencia, el gobierno de México se limita a mantener o retirar a sus agentes diplomáticos, y a continuar aceptando, cuando lo considere procedente, a los similares agentes diplomáticos acreditados en México, sin calificar el derecho que tengan las naciones extranjeras para aceptar, mantener o sustituir a sus gobiernos o autoridades”.

Toda esta experiencia histórica va conformando, progresivamente, el contenido de la política exterior de México. Las doctrinas y su ejercicio sistemático por parte de los gobiernos mexicanos, los cuales enfrentaron con frecuencia un complejo comportamiento en el seno de la comunidad de estados, condujo al Presidente de la Madrid a definir criterios y a elevar a rango constitucional, en 1987, los principios rectores que dan sustento a la conducción de los asuntos internacionales del país.

El primero de esos principios es la libre determinación, que tiene dos vertientes en la etapa contemporánea. A escala mundial, guarda relación con un proceso de descolonización que acarrea la independencia de un número significativo de Estados a partir de 1945.

En el ámbito interior, el derecho a la libre determinación se identifica con la facultad inalienable de un pueblo para decidir de manera libre y autónoma la naturaleza de sus autoridades. Este principio tiene un vínculo íntimo con los títulos soberanos de un Estado. Se asocia con la competencia legal y política de decidir, mediante la expresión de la voluntad popular, las directrices que adoptará un régimen para el buen gobierno de la nación. Así, la libre determinación tiene un nexo indisoluble con la democracia, y es la esencia misma de la que dimana el ejercicio de un orden democrático con una legítima participación ciudadana.

Una historia de injerencias injustificadas en los asuntos internos de México condujo a incorporar el principio de la no intervención como una de las cuestiones centrales que guían la conducta exterior de nuestro país.

La no intervención constituye, junto con la igualdad jurídica de los Estados y la prohibición del recurso a la fuerza armada, un fundamento de la lógica interna del derecho internacional. Esos principios también están codificados en un buen número de tratados multilaterales.

La norma internacional repudia la intervención de un Estado en los asuntos internos de otro Estado, sea en forma directa o en forma

indirecta. Con ello es claro que quedan proscritas las interferencias telefónicas o electrónicas auspiciadas por el ilegal uso de la tecnología contemporánea. Armar un sistema de espionaje para inmiscuirse en las conversaciones públicas y privadas de un Jefe de Gobierno es una ilegítima intromisión que atenta contra el respeto recíproco entre Estados.

La muy fuerte reacción de la Canciller alemana, Angela Merkel y de la Presidenta del Brasil, Dilma Rousseff, al advertir que sus teléfonos celulares estaban intervenidos, trajo por consecuencia la denuncia del espionaje diplomático, empresarial y económico por potencias extranjeras, que atenta contra la soberanía de un país y que no puede justificarse en la lucha contra el terrorismo.

La protesta estuvo acompañada de la instalación, por parte de esos dos gobiernos, de mecanismos de telecomunicaciones autónomas para impedir o limitar injerencias exteriores.

El principio constitucional incluye como conducta rectora del Estado mexicano el fortalecimiento de la seguridad internacional mediante el control y reducción de armamento nuclear y la regulación del mercado de armas convencionales. Comprende la resolución de conflictos por la vía negociada, acudiendo a medios pacíficos de solución de las controversias. Abarca la cooperación internacional para el desarrollo, que contribuye a la construcción de una nueva arquitectura en el sistema internacional, que también acarree un beneficio tangible en los flujos de financiamiento, inversión, comercio y turismo hacia México.

He querido presentar a ustedes una perspectiva histórica del trayecto político y administrativo de las relaciones de México con el exterior. Dejo con esta narración un testimonio de reconocimiento al meritorio trabajo del INAP, instrumento esencial para el desarrollo de la Administración Pública y el buen gobierno de la nación mexicana.

Muchas gracias.

Maestro Bernardo Sepúlveda-Amor



Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (1964) (*Magna Cum Laude*); Maestría en Derecho (1966) y Diplomado en Derecho Internacional (1965) por la Universidad de Cambridge; Miembro Honorario de Queens College, Universidad de Cambridge (1990); Doctor Honoris Causa por la Universidad de San Diego (1982) y por la Universidad de Leningrado –hoy San Petersburgo– (1987); Becario en la Fundación Rockefeller (1964-1966).

Ha sido catedrático en diversas instituciones académicas nacionales e Internacionales tales como El Colegio de México; la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el Instituto de Investigaciones Jurídicas (UNAM); Centro de Investigaciones y Docencia Económicas (CIDE); Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos (Oficina de Relaciones Exteriores de México); la Academia de Derecho Internacional de La Haya, el Instituto de Estudios de la Integración Europea (ITAM), así como en las universidades de Oxford, Cornell, Brown, Barcelona, Valencia, Varsovia, País Vasco, Nueva York. Asimismo es miembro asociado del Institut de Droit International.

El Mtro. Sepúlveda Amor ha desempeñado diversos cargos como servidor público en varias instituciones de la Administración Pública mexicana, tales como la Secretaría de la Presidencia (1968-1970), la Secretaría de Hacienda (1971-1980) y la Secretaría de Programación y Presupuesto (1981). Además, fue Secretario de Relaciones Exteriores para el periodo 1982-1988. En éste último destaca su participación en el proceso de paz en Centroamérica al establecer, junto con Venezuela, Colombia y Panamá, el Grupo de Contadora como un instrumento diplomático para lograr la paz y la estabilidad en la zona. Asimismo, en cooperación con los Ministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Brasil, Colombia, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela, participó en la creación del Grupo

de los Ocho, ahora el Grupo de Río, una institución dedicada a la promoción de la cooperación latinoamericana.

Cuenta con una destacada carrera diplomática, en la cual ha sido Embajador de México en los Estados Unidos de América (1982) y en el Reino Unido e Irlanda (1989-1993).

Por otro lado ha participado activamente en diversos organismos internacionales, entre los que se encuentran la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA); la Comisión Binacional México-Estados Unidos (1982-1988); la Comisión de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales (1977-1981); el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, así como el Grupo de los 24 (1976-1980). Medalla al Mérito Administrativo Internacional “Gustavo Martínez Cabañas”

El Mtro. Bernardo Sepúlveda ha estado cerca del INAP y participado en numerosos eventos desde su ingreso al servicio público.

A lo largo de su trayectoria, el Mtro. Bernardo Sepúlveda ha sido miembro de numerosas instituciones, entre las que se encuentran la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (1996-2005); la Junta de Síndicos de la Corte Permanente de Arbitraje del Fondo de Asistencia Financiera (2006-); el Panel de Árbitros del Centro Internacional para la Resolución de Disputas (CIRD), División Internacional de la Asociación Americana de Arbitraje; el Instituto de Arbitraje Transnacional (ITA); la Comisión de Arbitraje de la Cámara de Comercio de México; el Consejo Ejecutivo de la Sociedad Americana de Derecho Internacional (1974-1975); el Consejo Ejecutivo de Transparencia Mexicana, una organización no gubernamental vinculada a Transparencia Internacional; la Junta Ejecutiva del Consejo Mexicano de Relaciones Exteriores. Ex miembro de la Junta Editorial del Foro Internacional, la revista de relaciones internacionales de El Colegio de México.

Adicionalmente, es miembro del Comité Ejecutivo del Grupo ICA, la mayor empresa de construcción en México, donde también

desempeñó el cargo de Abogado General (1997-2005); ha sido Juez ad hoc de la Corte Internacional de Justicia en el caso Avena y otros nacionales mexicanos (México contra los Estados Unidos de América); Presidente de la Sociedad Latinoamericana de Derecho Internacional, elegido en febrero de 2010. Presidente de la filial mexicana de la Asociación de Derecho Internacional (ILA) (2000-2005).

Ha escrito un gran número de libros y artículos sobre las Naciones Unidas, el derecho internacional, la política exterior y las cuestiones económicas internacionales.

Por otra parte, el Mtro. Sepúlveda ha merecido diversos reconocimientos. En 1984, recibió del rey Juan Carlos de España el Premio Príncipe de Asturias en el campo de la cooperación internacional. En 1985, la UNESCO le concedió el Premio Simón Bolívar. Ha sido el destinatario de una serie de órdenes, condecoraciones y medallas otorgadas por gobiernos extranjeros, que incluyen entre otros, los Caballeros de la Gran Cruz de la Orden de San Miguel y San Jorge; la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica; la Gran Cruz de la Orden del General San Martín; la Cinta de la Orden de Kwang-Wha; la Gran Cruz de la Orden de Cristo; Orden de la República de Egipto, de primera clase; la Gran Cruz de la Orden del Cruzeiro do Sul; el Gran Cordón de la Orden del Sol Naciente y Gran Oficial de la Orden de la Legión de Honor.

En noviembre de 2005 fue electo por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de la ONU, Juez de la Corte Internacional de Justicia. Desde febrero de 2012 el Juez Sepúlveda es Vice-Presidente de la Corte Internacional de Justicia, con sede en La Haya, Países Bajos.

PRAXIS 155

**Ceremonia de Entrega de la Medalla al Mérito
Administrativo Internacional “Gustavo Martínez Cabañas”
a Bernardo Sepúlveda Amor**

Se terminó de imprimir en Marzo de 2014
en los talleres de Géminis Editores e impresores, S.A. de C.V.
Emma Núm. 75, Col. Nativitas, México, D.F.
E-mail: geminiseditores@prodigy.net.mx

La edición en tiro consta de 500 ejemplares

Distribución a cargo del INAP

INNPF | INSTITUTO
NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, A.C.